

## **PIMEC valora positivamente el impulso de medidas encaminadas a lograr la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las empresas**

*La entidad lamenta que no hayan prosperado otras medidas encaminadas a generar más competitividad en el tejido empresarial como, por ejemplo, hacer efectivo el régimen sancionador para poner fin a la lacra de la morosidad.*

**Barcelona, 1 de marzo de 2019.** Después de conocer los acuerdos del Consejo de Ministros de hoy, entre los cuales está el Real Decreto Ley con medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato de oportunidades en el trabajo, **PIMEC comparte que todas las empresas tienen que impulsar medidas relacionadas con la igualdad hacia las personas trabajadoras** y, por lo tanto, es necesario poner en marcha, de manera clara, todos los aperos orientados a conseguir este objetivo.

No obstante, la elaboración de un **plan de igualdad obligatorio para las empresas de más de 50 trabajadores** supone, en muchas ocasiones, una **burocracia que no responde a la finalidad última del objetivo a conseguir**. PIMEC señala que las empresas con menos dimensión no siempre disponen de las personas necesarias en su organización y, por lo tanto, tendrán que asumir un coste extra por la externalización de esta nueva obligatoriedad. En este sentido, **la patronal pide que estos incrementos no vayan a cargo de la empresa**.

Por otro lado, la patronal considera que **la igualación del permiso paternal y maternal es positiva para que se haga efectiva una corresponsabilidad de padres y madres en la crianza de los menores**. Además, el hecho de aumentar el permiso paternal también impulsará el índice de natalidad. Ahora bien, la entidad alerta que haría falta un análisis exhaustivo dada la situación en la que se encuentra la “bolsa de prestaciones” de la Seguridad Social, que permita la aplicación y sostenibilidad de esta medida.

PIMEC lamenta que no hayan prosperado otras **medidas encaminadas a generar más competitividad en el tejido empresarial** como, por ejemplo, hacer efectivo el régimen sancionador para poner fin a la lacra de la morosidad.